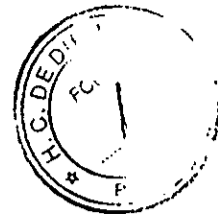




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 653 112-13



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el poder ejecutivo declare de interés Provincial el 9° FESTIVAL NACIONAL DE CINE CON VECINOS que se desarrollará en el Cine Marconi de la ciudad bonaerense de Saladillo, desde el domingo 18 hasta el domingo 25 de noviembre de 2012.

ESC. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

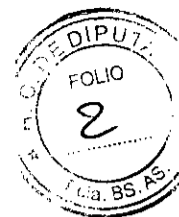
CARLOS GARCÍA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Desde hace casi dos décadas se desarrolla en Saladillo un fenómeno cinematográfico denominado "Cine con Vecinos" que ha despertado interés en distintos puntos del país y del exterior.

La ininterrumpida labor cinematográfica liderada por los cineastas saladillenses Julio Midú y Fabio Junco permitió la producción de telenovelas, largometrajes y cortometrajes de ficción con la participación de vecinas y vecinos de Saladillo.

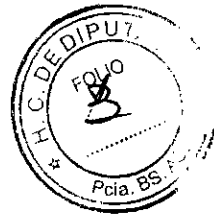
La trayectoria se evidencia en la vasta repercusión periodística que el fenómeno cinematográfico comunitario obtuvo en medios nacionales y extranjeros.

La continuidad de este emprendimiento cultural permitió ya la realización de tres telenovelas y más de veinte largometrajes de ficción que se han difundido en los canales locales de televisión y se han proyectado en salas de cine, clubes, etc.

La expansión del fenómeno -a partir de la difusión y la multiplicación de las experiencias acumuladas- permitió la creación de la Fundación Cine con Vecinos y la realización anual del denominado Festival Nacional de Cine con Vecinos que reúne a cientos de cineastas independientes y amateurs de todo el país.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La réplica de esta actividad a partir de alianzas entre la Fundación Cine con Vecinos y el INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales) ha demostrado la necesidad de multiplicar las voces y permitir a los ciudadanos contar sus propias historias y protagonizarlas a través del juego cinematográfico.

Cada edición anual del Festival Nacional de Cine con Vecinos congrega a más de cien cineastas independientes y amateurs, estudiantes de cine y realizadores audiovisuales de toda la Argentina y es plataforma académica para la realización de seminarios, talleres y charlas con destacados profesionales de la industria cinematográfica nacional.

El fenómeno del "Cine con Vecinos" se replica en numerosas ciudades del país y las obras audiovisuales integran el Banco de Contenidos Audiovisuales de la Fundación Cine con Vecinos que custodia así la vigencia y patrimonio audiovisual del país no contemplado hasta el momento por su carácter independiente y/o no comercial.

La novena edición del Festival Nacional de Cine con Vecinos será la oportunidad de anunciar la creación de un Polo Audiovisual Regional con sede en Saladillo para que cientos de realizadores de cine y tv puedan concretar sus obras con apoyo de la Fundación y de la comunidad de Saladillo. Además, se lanzarán las bases del próximo 10° Festival Nacional de Cine con Vecinos (Edición 2013) que tendrá



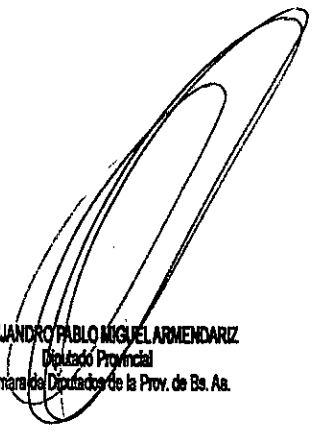
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



carácter de internacional con fuerte presencia de obras y autores del Latinoamérica.

La actividad del cine con vecinos continúa extendiéndose por numerosas ciudades del país donde cientos de vecinas y vecinos logran concretar el sueño de actuar en una película y contar sus propias historias, a través de cortometrajes y largometrajes de ficción en soporte digital.

Por todo lo expuesto anteriormente y por todo lo que significa para sus habitantes este acontecimiento, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.